

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2017-498

SALTA, 10 de octubre de 2017

Expediente N° 11.095/13 Cuerpo I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS** de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, al momento de intentar fijar fecha para la sustanciación del presente concurso, se produjeron las siguientes excusaciones por parte de los miembros del Jurado: Dra. Lidia Muruaga (fs.227); Dra. Catalina Cuadrado de Mischis (fs. 232); MSc. Gladys Vilma Ramírez (fs. 244); Lic. Mirta Alonso de Gorustovich (fs. 252) y Dra. Rosa del Valle Vera Mesones (fs. 258-259).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 261 considera que los motivos esgrimidos por los citados docentes son atendibles.

Que aconseja hacer lugar a las excusaciones presentadas y solicitar a la Escuela de Biología que sugiera nuevos miembros para la conformación del Jurado.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 15-17 del tres de octubre último aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 261.

Que, atento a lo invocado, corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR a las **EXCUSACIONES** presentadas por los siguientes miembros del Jurado que debían entender el llamado a concurso para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS**, por los motivos expresados en el exordio, a saber:

- Dra. Lidia MURUAGA (fs. 227)
- Dra. Catalina CUADRADO de MISCHIS (fs. 232)
- MSc. Gladys Vilma RAMÍREZ (fs. 244)
- Lic. Mirta ALONSO de GORUSTOVICH (fs. 252)
- Dra. Rosa del Valle VERA MESONES (fs. 258-259)

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que el Jurado, en esta instancia, está conformado por dos personas:

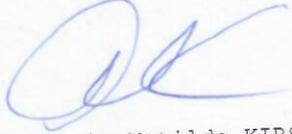
Titulares:

Lic. Lilitiana Beatriz SALAS
Dr. Gustavo Alberto DARRIGRAN

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Escuela de Biología que sugiera nuevos miembros para conformar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

ARTÍCULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, a los postulantes, a la cátedra, Escuela de Biología, a Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docentes a sus efectos. **Cumplido, pase a la Escuela de Biología** de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° de la presente resolución. -
aim.


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales